



SECRETARIA GENERAL
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 171-2018-R-UNAMBA

Abancay, 20 de abril de 2018

VISTOS:

El Expediente RTD N° 2491, referido a la Carta N° 066-2018-D-FA-UNAMBA de fecha 19 de abril de 2018, presentado por el Representante de Decanos el Consejo Universitario; Dr. Mauro Huayapa Huaynacho; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, el Artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el Artículo 34° de la norma estatutaria, establece que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad; asimismo, en el Art. 62° de la misma norma legal, establece sus atribuciones, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62.2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso 2) del Artículo 34° del Estatuto Universitario;

Que, mediante la Resolución N° 167-2018-CU-UNAMBA de fecha 05 de abril de 2018, el Consejo Universitario resolvió encargar al Representante de Decanos; Dr. Mauro Huayapa Huaynacho, elevar la propuesta del Plan de Ratificación y Ascenso de Docentes y la Propuesta del Reglamento de Contratación de Docentes, para el año académico 2018, que deberá ser socializado;

Que, mediante Carta N° 066-2018-D-FA-UNAMBA de fecha 19 de abril de 2018, el Representante de Decanos el Consejo Universitario; Dr. Mauro Huayapa Huaynacho, remite la propuesta del Reglamento del Concurso de Docentes por Contrato para el Semestre 2018-I, que ha sido socializado con los Decanos de las Facultades de la UNAMBA conforme a la Reunión de Decanos y Directores de Departamento Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac de fecha 17 de abril de 2018, en el cual se anexa el Reglamento de Concurso Público Semestre 2018-I para contrato de plazas docentes y jefes de práctica de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, que contiene 40 artículos con sus disposiciones transitorias, anexos de; tabla de puntuación, solicitud de inscripción, declaración jurada, ficha de idiomas, esquema de sílabo y el anexo de plazas a concurso en 39 folios, el cual, estando en cumplimiento de lo resuelto por consejo universitario que ha encargado la propuesta de citada reglamento al representante de decanos miembro del consejo universitario, corresponde su aprobación con cargo a dar cuenta al consejo universitario;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, de conformidad con el Artículo 59° numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 26° inciso a) del Estatuto Institucional, que establece textualmente: (...) contratar, ratificar, a los docentes a propuesta de la respectiva unidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARIA GENERAL
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 171-2018-R-UNAMBA

Abancay, 20 de abril de 2018

Que, el Despacho Rectoral mediante comunicación dispone a la Oficina de Secretaría General la emisión de Resolución a efectos de dar reconocimiento y felicitaciones a la labor prestada por la citada funcionaria de la Oficina de Abastecimiento de la UNAMBA;

Estando en uso de sus atribuciones que le confiere la Resolución N° 047-2017-CEU-UNAMBA de fecha 18 de agosto de 2017, la Resolución N° 051-2017-UNAMBA-CEU/P y Resolución N° 052-2017-UNAMBA-CEU/P, y conforme lo dispone el Artículo 60° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto de la Universidad y las demás atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 19 de abril de 2018 y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Reglamento del Concurso de Docentes por Contrato para el Semestre 2018-I, que contiene 40 artículos con sus disposiciones transitorias, anexos de; tabla de puntuación, solicitud de inscripción, declaración jurada, ficha de idiomas, esquema de silabo y el anexo de plazas a concurso en 39 folios, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR con eficacia anticipada al 19 de abril de 2018 y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la propuesta de conformación de miembros de la Comisión Central del Concurso de Docentes por Contrato para el Semestre 2018-I, a los siguientes Docentes y Estudiantes:

- Dr. Wilson Johon Mollocondo Flores (Preside)
- Dr. Manuel Alejandro Ecos Espino.
- Dr. Víctor Cano Fuentes.
- Dos (02) Estudiantes del Tercio Superior (Veedores)

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR a las Decanaturas, Direcciones de Escuelas Académico Profesionales, Dirección de Servicios Académicos y demás unidades académicas involucradas, adopten según sus competencias, las acciones complementarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER SU PUBLICACIÓN, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información y de la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESESE y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Dr. Leopoldo Adolfo Bruni Cárdenas
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Abog. Juan José Aguilar Ovalli
SECRETARIO GENERAL

Establecidos:
Rectorado
Decanaturas
Direcciones de EPS
Direcciones de Servicios Académicos
Unidades académicas involucradas
OTI
Archivo

Oficina de Secretaría General
Central telefónica: (083) 322577
secretariageneral@unamba.edu.pe
Av. Garcilaso de la Vega s/n – Tamburco – Abancay-Apurímac